



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

810833

BUIN,
08 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 65 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1034, de fecha 28 diciembre de 2023, a través del cual la Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de María Angélica Cabello Muñoz por un monto de \$24.081.-, correspondiente a servicio de limpia fosas no realizado. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Providencia N°16.840, de fecha 04.12.2023, ingresada por María Angélica Cabello Muñoz Donde solicita la limpieza de fosa séptica.
- ★ Cartola registro social de hogares a nombre de María Angélica Cabello Muñoz.
- ★ Ingreso Municipal N° 2726768, de fecha 13.12.2023, a nombre de María Angélica Cabello Muñoz, por concepto de pago servicio de limpia fosas, por la suma \$24.081.

3.-La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar.

DECRETO.

Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$24.081.-** (Veinticuatro mil ochenta y un pesos), a nombre de **María Angélica Cabello Muñoz**, cédula de identidad N° correspondiente a pago de limpieza de fosa séptica no realizado; cabe señalar que el pago fue realizado en Ingreso Municipal N°2726768 de fecha 13 de diciembre 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZL. ag.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIAF.
- DIMAAO
- Archivo SICMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde